

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23552 *DELTALAB DIAGNOSTIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELTALAB, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios de Deltalab Diagnostic, S.L. y el socio único de Deltalab, S.L., Sociedad Unipersonal, en fecha 27 de julio de 2012 aprobaron la fusión por absorción de Deltalab, S.L. por parte de Deltalab Diagnostic, S.L., quedando la sociedad absorbida disuelta y extinguida sin liquidación, mediante el procedimiento establecido en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Rubí (Barcelona), 27 de julio de 2012.- Don Adolfo Soria Puig, Secretario no Consejero de la sociedad absorbente y don José Sáez Mateos, representante del Administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A120056766-1